

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario

K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo

Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional
Comité Administrador Poblano para la Construcción
de Espacios Educativos

Septiembre 2017

Evaluación Específica de Indicadores a Programas Presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017.

Publicación: septiembre 2017

Edición: Consultores Asociados Cortés y H S.C.

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

- Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo.
Director de Evaluación.*
- Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera.
Subdirector de Evaluación de Programas.*
- Lic. Saúl Federico Oropeza Orea.
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales.*
- Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa.
Supervisora.*

Colaboración:

- CP. Alma Rosa Ruíz Prieto.*

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

CONTENIDO

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	10
Nota Metodológica	13
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario	15
Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)	17
Apartados de la Evaluación	20
I. Justificación de la creación y diseño del programa	20
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	23
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	27
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	31
V. Generación y difusión de la información	46
VI. Medición de resultados	50
Análisis FODA	57
Valoración Final del Diseño del Pp	59
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	60
Conclusiones	62
Glosario	63
Bibliografía	67
Anexos	69
Índice de Tablas	86

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales

constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*¹; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previó concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores

11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores
Fuente: Dirección de Evaluación, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.				

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para

perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp K007 “Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo”.

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo tiene identificado que el rezago físico de las escuelas es de los problemas urgentes que el sistema educativo debe atender, ya que el Estado está obligado a garantizar que los inmuebles escolares cuenten con las condiciones físicas básicas que permitan su funcionamiento.

Si bien es cierto, que aún existen escuelas que requieren de atención tanto en su infraestructura, como en el equipamiento y/o mobiliario escolar; por otro lado, aún existe una demanda de nuevos espacios educativos que favorezcan la atención del incremento en la matrícula escolar, ya que la infraestructura educativa comprende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado.

El presente informe presenta la Evaluación Específica de Indicadores del Programa presupuestario K007.

Para su elaboración se realizó un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE), responsable de operar el Pp.

En 2016, el presupuesto del Pp fue de \$551,923,236.00

El Programa Presupuestal K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo se encuentra alineado al PND a través del Plan Estatal de Desarrollo en el Eje 2. Igualdad de Oportunidades para todos; Capítulo del Eje 3. Educar para transformar el Futuro de Puebla, procurando una mejor infraestructura educativa en el Estado, atendiendo los derechos consagrados en nuestro máximo ordenamiento jurídico, propiciando ambientes adecuados y sanos para obtener resultados de calidad.

Se trata de un Proyecto de Inversión (Tipo K), que según El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) está sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Inició su operación en el año 2013.

La evaluación se divide en 6 apartados. En el primero se analiza la identificación del problema o necesidad que resolverá o atenderá el programa con su implementación.

El segundo aborda la relación del propósito del programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la

Agenda 2030 y la vinculación de los objetivos y metas del programa sectorial con el PND.

En el tercer apartado se analiza las características que cumplen la población potencial, objetivo y atendida, si existe una estrategia de cobertura y el mecanismo de selección de los beneficiarios.

En el cuarto apartado, se analiza la lógica vertical y horizontal de la MIR y las Fichas técnicas de los indicadores y se presenta una propuesta de mejora a la MIR.

En el penúltimo apartado, se identifica la información generada por el programa y la utilizada para monitorear su desempeño, además se mencionan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas existentes.

Por último, en el sexto apartado, se señalan los resultados del programa en los indicadores de Fin, Propósito y Componentes y se analiza la congruencia entre el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas.

La valoración final del programa es de 2.68.

Finalmente, los hallazgos y recomendaciones surgidas de la presente evaluación, tienen la finalidad de aportar los elementos necesarios, para que el Programa presupuestario, mejore y se consolide en el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y particularmente en la medición de los indicadores de desempeño.

MARCO LEGAL

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Plan Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al “Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado

se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos). Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

² “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

⁵ Manual de Programación 2016:
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

NOTA METODOLÓGICA

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron

indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf
- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
 - En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).

2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 3° que *“el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”*.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece como una de las metas nacionales lograr un México con educación de calidad. Para ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ubica a la escuela en el centro de la política nacional, reconociendo que existen condiciones que generan inequidad en el servicio educativo.

Por tal razón, el Programa Presupuestario K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo se encuentra alineado al PND a través del Plan Estatal de Desarrollo en el Eje 2. Igualdad de Oportunidades para todos; Capítulo del Eje 3. Educar para transformar el Futuro de Puebla, procurando una mejor infraestructura educativa en el Estado, atendiendo los derechos consagrados en nuestro máximo ordenamiento jurídico, propiciando ambientes adecuados y sanos para obtener resultados de calidad.

El Programa Presupuestario K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo es administrado por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE). Se trata de un Proyecto de Inversión, por lo que se clasifica en la modalidad tipo K, que según el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) está sujeto a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Inició su operación en el año 2013.

Tabla 2. Información descriptiva del Programa Presupuestario K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Identificación del Programa			
Nombre	Clave	Dependencia/Entidad ejecutora	Año inicio de operación
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.	K007	Comité Administrador para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE).	2013
Problema o necesidad que pretende atender:			
Reducida cobertura de la Educación Pública en el nivel básico, medio superior y superior, en el Estado de Puebla.			
La contribución del Pp a las metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula.			
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación		Programa Institucional
Eje 2. Igualdad de Oportunidades para todos. Capítulo 2.3. Educar para transformar el futuro de Puebla. Capítulo del Eje 3. Educar para transformar el futuro de Puebla.	Sectorial 2. Programa Sectorial de Educación.		Institucional 07. Programa Institucional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)			
Componente 1	Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico y Media Superior construidos y rehabilitados		
Componente 2	Equipamiento de Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico y Media Superior entregados.		
Componente 3	Espacios Educativos Públicos de Nivel Superior construidos y rehabilitados		
Componente 4	Equipamiento de Espacios Educativos Públicos de Nivel Superior entregados.		
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)			
Población de Referencia:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla.	Ubicación geográfica.	
Población Potencial:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del nivel Básico, Medio Superior y Superior.	Nivel educativo.	
Población Objetivo:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal prioriza para recibir atención.	Programa anual de obra para infraestructura educativa.	
Población Atendida:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública	Atención histórica.	

	Estatal priorizó para recibir atención por el Programa.	
Presupuesto aprobado		
551,923,236.00		
Metas de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes		
Fin		98.9
Propósito		500
Componente 1		100
Componente 2		100
Componente 3		100
Componente 4		100
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.		
Nivel de promedio del total de apartados es de 2.68		

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características
a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa presupuestario K007. Proyectos de Infraestructura social del sector educativo cumple con cuatro de las características establecidas.

Primero, existe una justificación empírica que sustenta la intervención del Pp, la cual se encuentra en el árbol de problemas: “Espacios Educativos Públicos de nivel Básico, Medio Superior y Superior en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento”.

Segundo, el problema se encuentra formulado como una situación que puede ser revertida en el árbol de soluciones: “Suficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento de Espacios Educativos Públicos de nivel Básico, Medio Superior y Superior”.

Tercero, el programa cuenta con el documento “Análisis de la población objetivo” en el cual esta detallada la población de referencia, la población potencial y la población objetivo.

Cuarto, el programa es relevante para la entidad, pues forma parte de las actividades que el Gobierno del Estado de Puebla lleva a cabo para atender el problema de “Espacios Educativos Públicos de nivel Básico, Medio Superior y Superior en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento”, pues la transformación que vive el Estado y el creciente número de su población demandan mayores servicios para el desarrollo, lo que se traduce en un mayor requerimiento de infraestructura educativa.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

De acuerdo a lo estipulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera entre los entes públicos.

Dentro del marco metodológico para integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas a partir de los registros contables y el proceso presupuestario y en estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Programa está catalogado bajo la modalidad presupuestaria:

Tabla 3. Clasificación Programática.

Programa Presupuestario	Letra	Características Generales
Proyectos de Inversión	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
Fuente: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf		

De acuerdo a lo catalogado al Programa K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo, éste coincide con la modalidad presupuestaria y a los componentes que el Programa presupuestario entrega con lo estipulado en la Ley.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características	
a)	Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
b)	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El programa presupuestario K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo está relacionado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Programa Sectorial de Infraestructura y Transportes y el Programa Institucional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, en los que se encuentran definidas las metas y objetivos, los cuales se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Contribución a las metas y estrategias estatales.

Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Infraestructura y Transportes	Programa Institucional
Eje 1 Más empleo y mayor inversión Capítulo 1.2 Profesionalismo para construir el futuro de Puebla Objetivo 4 Fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en las localidades y municipios del estado, a fin de promover el sano desarrollo, así como impulsar el talento y la	Eje 1 Más empleo y mayor inversión Capítulo 1.2 Profesionalismo para construir el futuro de Puebla Objetivo 4 Fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en las localidades y municipios del estado, a fin de promover el sano desarrollo, así como impulsar el talento y la	Eje 1 Más empleo y mayor inversión Capítulo 1.2 Profesionalismo para construir el futuro de Puebla Objetivo 4 Fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en las localidades y municipios del estado, a fin de promover el sano desarrollo, así como impulsar el talento y la

<p>vocación artística.</p>	<p>vocación artística. Estrategia 4.1 Coordinar la construcción de obra pública a través de terceros, en donde se priorice el sano desarrollo, físico y personal, de los ciudadanos, así como, las necesidades de las localidades y los municipios.</p>	<p>vocación artística. Estrategia 4.2 Participar con los gobiernos federal, estatal y municipal, así como con los sectores social y privado en la construcción y adecuación de espacios educativos, culturales y deportivos con infraestructura y servicios que contemplen las necesidades de desarrollo de la población.</p>
<p>Fuentes: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2011-2017 Programa Sectorial de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla 2011-2017 Programa Institucional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.</p>		

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND) destaca en el marco de su diagnóstico general para el sector, que para mejorar la calidad de la educación se requiere, por un lado, un sistema de profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización, mientras que por otro destaca que la población de menores ingresos en ocasiones tiene menos posibilidades de acceder a una educación de calidad y concluir de manera satisfactoria sus estudios. Asimismo, reconoce también que la creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, aptos para desplegar procesos continuos de innovación educativa, requiere de espacios educativos dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Una mejor educación necesita de un fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas.

En este contexto, el Pp K007 Proyectos de Infraestructura Social de Educación se alinea con la **estrategia 3.1.2** “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos” dentro del **Objetivo 3.1.**, Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, alineado a la **Meta III** “México Educación con Calidad” del PND.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso intergubernamental y un “Plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad”. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”; y reflejan la dimensión y ambición de la nueva Agenda Universal.

La Educación ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puesto que, dentro del amplio ámbito de acción de la Agenda, figura como un objetivo en sí mismo, ODS 4, desglosado en 7 metas y 3 medios de implementación, por lo que se considera que el propósito del programa evaluado y el ODS referido es indirecta, por lo que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5. Contribución del Pp K007 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
ODS 4 Educación de calidad Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.	Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas para que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, tengan en cuenta las cuestiones de género y proporcionen entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	De acuerdo con lo expresado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en el Propósito del Pp en la entidad “Espacios Educativos Públicos de nivel Básico, Medio Superior y Superior en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento”, se considera que la vinculación existente es indirecta, pues se cumple al menos con uno de los Objetivos a nivel meta de los ODS que es “Construir y adecuar instalaciones educativas”.
Fuente: Elaboración propia con información de la página: http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/		

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características
a) Unidad de medida.
b) Cuantificación y su metodología.
c) Fuentes de información.
d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.

Justificación:

La población potencial, objetivo y atendida se encuentran definidas en el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo, Ejercicio Fiscal 2016”, apartado 3, lo que se considera como unidad de medida y se puede corroborar en el Anexo 2.

Tabla 6. Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.		Criterio de Focalización
Población de Referencia:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla.	Ubicación geográfica.
Población Potencial:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del nivel Básico, Medio Superior y Superior.	Nivel educativo.
Población Objetivo:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal prioriza para recibir atención.	Programa anual de obra para infraestructura educativa.
Población Atendida:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal priorizó para recibir atención por el Programa.	Atención histórica.
Fuente: Análisis de la Población Objetivo del Programa K007, Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.		

En el apartado 4 del “Análisis de la Población Objetivo, Ejercicio Fiscal 2016” se encuentra la cuantificación de la población objetivo, sin embargo, no se halló la metodología para la determinación de la cuantificación, por lo que se sugiere a la dependencia el incluir la misma en el mencionado documento.

Tabla 7. Cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.

Población	Unidad de Medida	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor 2016
Referencia	Espacios Educativos	8000	8015	8030	8045
Potencial	Espacios Educativos	7133	7153	7173	7193
Objetivo	Espacios Educativos	545	585	610	630
Atendida	Espacios Educativos	80	75	70	65

Fuente: Análisis de la Población Objetivo del Programa K007, Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

En cuanto a las fuentes de información, así como el plazo para su actualización, no se encontró evidencia que cumpla con lo solicitado por lo que se sugiere incluir la misma en el Análisis.

Por lo que se refiere a que existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación se deduce que las mismas se utilizan para la elaboración de la planeación, ya que como hemos visto en la tabla “Cuantificación de la población” se tiene establecida la evolución de la cobertura que se ha realizado del 2013 al 2016.

Finalmente se considera que las definiciones de los tipos de población son consistentes entre sí pues cumplen con una de las ventajas de la MML contenida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, que indica que: *“propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos”*.

Sin embargo, se sugiere que la definición se elabore más robusta, que incluya la descripción de la metodología para el establecimiento de las definiciones de población, así como sus fuentes de información para el mismo fin.

Fuentes de referencia:

- Análisis de la Población Objetivo, Ejercicio Fiscal 2016;
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP, 2016.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características	
a)	Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
b)	Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
c)	Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
d)	Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	La estrategia de cobertura no cuenta con ninguna de las características establecidas.

Justificación:

Derivado del análisis de los objetivos del Pp, no se encontró evidencia que tenga identificada la estimación del presupuesto para atender a su población para los próximos cinco años, de igual manera no se detectaron metas específicas de cobertura para los próximos cinco años, sólo se tienen identificadas metas anuales de los indicadores como se cuantifica en el Anexo 3, de igual manera por la naturaleza del Programa, este no cuenta con información desagregada por sexo, como se especifica en el Anexo 4.

Por lo anteriormente expuesto se sugiere a la Dependencia elaborar un documento en el que se incluyan características de largo plazo, pues después de 4 años de existencia del Programa en la entidad, se considera que existen las condiciones para tal fin.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Los procedimientos para la selección de destinatarios no tienen ninguna de las características establecidas.

Justificación:

Ante la escasa información proveída por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y luego de una búsqueda en la página de internet <http://www.puebla.gob.mx/component/k2/item/41-comite-administrador-poblano-para-la-construccion-de-espacios-educativos> no se encontraron criterios de elegibilidad para la entrega de sus componentes y no están difundidos públicamente.

De igual forma se desconoce si los criterios están estandarizados o sistematizados.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el análisis a la MIR del Programa K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo, en el nivel componentes se observó que los mismos están claramente especificados.

Se observó también que las actividades están ordenadas de manera cronológica para dar sentido a la finalidad del componente.

Las actividades son necesarias, no se puede prescindir de alguna de ellas para que el Componente tenga sentido, de igual manera la realización de las mismas en conjunto con los supuestos permite dar resultados que impactan en los indicadores de nivel componente.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características	
a)	Son los bienes o servicios que produce el programa.
b)	Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
c)	Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d)	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor de 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los bienes o servicios entregados por el Programa K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo son la entrega de Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico, Medio Superior y Superior construidos, rehabilitados y equipados que se encuentran en los 4 componentes que integran la MIR para el ejercicio fiscal 2016.

Dichos componentes, efectivamente, se encuentran redactados como resultados logrados, cumpliendo con la segunda característica.

Son necesarios pues su ejecución es indispensable para el cumplimiento de cada uno de los componentes, de igual manera su realización y/o ejecución generan la realización del Propósito del Programa.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
c) Incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Siguiendo la lógica vertical es necesario que las actividades coadyuven al cumplimiento de los componentes y los componentes al Propósito del Programa K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo, por lo que se considera que se cumple con el primer criterio.

En lo referente a que su logro está controlado por los responsables del programa, este criterio se considera cumplido, pues lo hacen a través del número de metas que el Programa debe cumplir en el año y su contribución a las metas nacionales.

En cuanto a la redacción, cumple como una situación alcanzada, sin embargo, en la misma redacción se observó que no incluye un solo objetivo pues habla de necesidades de infraestructura y necesidades de equipamiento, lo deriva en ambigüedad e incumple con el respectivo reactivo.

En la MIR sí se encuentra incluida el área de enfoque, que es la Entidad Federativa.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo está claramente especificado en su redacción, la cual es *“Contribuir al aumento de la cobertura de la Educación Pública en el nivel Básico y Superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y a mejorar la pertinencia del Servicio Educativo en el Estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento”*, en lo expresado se nota una ambigüedad, en la redacción se tiene: Contribuir y otra es y a mejorar, por lo que se considera como dos objetivos diferentes, no hay unanimidad en la misma.

Por lo que se considera que su cumplimiento no responde a un objetivo superior, el programa está diseñado para contribuir en el aumento de la cobertura de la Educación en el Estado de Puebla y los logros del Pp están controlados por los responsables del programa a través de las metas del mismo.

En relación a la unidad del objetivo, cumple, pues contiene solo un objetivo que es Aumento de la Cobertura de la Educación Pública.

El Fin del Pp se encuentra alineado y vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, en específico con el Eje 2.- Igualdad de Oportunidades para todos y con el capítulo del Eje 3.- Educar para transformar el futuro de Puebla.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Fin no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Desafortunadamente al momento de la evaluación, esta unidad evaluadora no contó con información de algún documento normativo del programa, por lo que únicamente se contó con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo, así como las Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales resultan insuficientes para dar respuesta al presente reactivo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo, así como en sus fichas técnicas se constató que los indicadores cumplen con todas las características indicadas en la pregunta, por lo que se incluye en la respuesta el Anexo 5 con la información correspondiente.

Ver Anexo 5.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características
a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Como se mencionó en la pregunta anterior y luego de revisar las Fichas Técnicas del Programa K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo, en sus niveles Fin, Propósito y Componentes, se constató que los indicadores cumplen con todas las características indicadas en la pregunta, por lo que se sugiere consultar mayor información al respecto en el Anexo 5 con la información correspondiente:

Ver Anexo 5.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características	
a)	Cuentan con unidad de medida.
b)	Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c)	Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Después de analizar el Programa K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo, en sus niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades se constató que en todos los niveles se cuenta con indicadores los cuales están orientados para entregar resultados en base a sus metas, es decir, que dichos indicadores están orientados en impulsar el desempeño, no son laxos, pues el nivel de cumplimiento es aceptable, lo que permite alcanzar los mismos con los plazos, recursos humanos y financieros que dispone el programa en la entidad.

Tabla 8. Metas del Programa.

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características cumplidas
Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	98.90	Si	Porcentaje	Sí	Porque contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Si	Porque el cumplimiento de la meta es posible		100%
Propósito	Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar.	500	Si	Acción	Sí	Contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Si	El cumplimiento de la meta es viable		100%
Componente 1	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel básico y media superior	100	Si	Porcentaje	Sí	Contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		100

Componente 2	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados	100	Sí	Porcentaje	Sí	Contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Sí	Es muy probable que se entreguen los equipamientos programados		100.00%
Componente 3	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas	100	Sí	Porcentaje	Sí	Contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Sí	Es muy probable que se cumpla la meta para la atención de este nivel educativo		100
Componente 4	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados	100	Sí	Porcentaje	Sí	Contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Sí	Es muy probable que se cumpla la meta		100
Actividad 1.1 Adjudicar 240 obras de construcción y rehabilitación de nivel básico y medio superior	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior adjudicadas	240	Sí	Institución	Sí		Sí	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado		
Actividad 1.2 Supervisar 240 obras de construcción y rehabilitación de nivel básico y medio superior	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior supervisadas	240	Sí	Institución	Sí		Sí	Existe física y legalmente un proyecto de construcción y rehabilitación		
Actividad 2.1 Adjudicar 140 suministros de mobiliario y equipo de nivel básico y medio superior	Número de suministros de mobiliario y equipo	140	Sí	Institución	Sí		Sí	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado		
Actividad 3.1 Adjudicar 10 obras de construcción y rehabilitación de nivel superior	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior	6	Sí	Institución	Sí		Sí	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado		
Actividad 3.2 Supervisar 10 obras de construcción y rehabilitación de nivel superior	Número de construcciones y rehabilitaciones supervisadas	10	Sí	Institución	No	No se pueden supervisar 10 obras cuando no se tienen adjudicadas en relación a la actividad anterior.	Sí	Existe Física y legalmente un proyecto de construcción y rehabilitación		
Actividad 4.1 Adjudicar 5 suministros de mobiliario y equipo de nivel superior	Número de suministros de mobiliario y equipo	5	Sí	Institución	Sí		Sí	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado		

	% Cumplimiento Total 100.00%
--	-------------------------------------



17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características
a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características.

Justificación:

En la pregunta, todos los indicadores cuentan con un medio de verificación, que representa una fuente de evidencia sobre los resultados logrados.

En los niveles de Fin y Propósito los medios de verificación son oficiales y en los niveles de Componente y Actividades los medios de verificación son institucionales.

La existencia de los medios de verificación no implica que los mismos se encuentren contruidos de manera correcta, por lo que se recomienda que los mismos se apeguen a la Guía⁷ del Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda.

Los medios de verificación encontrados en las fichas técnicas del Programa K007. Proyectos de Infraestructura permiten ser identificados por nombre, los mismos sirven para que se pueda realizar un cálculo del indicador y en los niveles de Fin y Propósito ambos están disponibles en internet, lo que los convierte en públicos y accesibles para cualquier persona.

⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Tabla 9. Medios de Verificación.

Nivel del Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico y superior con recursos del Fondo de aportaciones múltiples y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	http://www.dgpp.sep.gob.mx/es/tadi/sistesportal/sistesep.html	La Secretaría de Educación Pública provee los recursos humanos necesarios para el funcionamiento de las áreas educativas mientras que la federación el estado y el municipio proveen los recursos económicos para contribuir al aumento de la cobertura de la Educación Pública.
Propósito	Espacios educativos públicos de nivel básico y superior que la Secretaría de Educación Pública del estado priorizo, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar.	http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_k2null=itemlistnull=categorynull=category%id=3388=1484	Los espacios educativos públicos son atendidos conforme a los criterios de priorización por la Secretaría de Educación Pública.
Componente 1	Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y rehabilitados.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel básico y media superior	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.	El contratista cumple con el contrato para la construcción y/o rehabilitación en tiempo y forma.
Componente 2	Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.	El proveedor cumple en tiempo y forma la entrega de mobiliario y equipo escolar.
Componente 3	Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.	El contratista cumple con el contrato para la construcción y/o rehabilitación en tiempo y forma.
Componente 4	Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.	El proveedor cumple en tiempo y forma la entrega de mobiliario y equipo escolar.
Actividad 1.1	Adjudicar 240 obras de construcción y rehabilitación de nivel básico y medio superior	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior adjudicadas	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la secretaria de finanzas y administración del estado.
Actividad 1.2	Supervisar 240 obras de construcción y rehabilitación de nivel básico y media superior	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior supervisadas	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.	Existe física y legalmente un proyecto de construcción y rehabilitación
Actividad 2.1	Adjudicar 140 suministros de mobiliario y equipo de nivel básico y medio superior	Número de suministros de mobiliario y equipo	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la secretaria de finanzas y administración del estado.
Actividad 3.1	Adjudicar 10 obras de construcción y rehabilitación de nivel superior	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la secretaria de finanzas y administración del estado.
Actividad 3.2	Supervisar 10 obras de construcción y rehabilitación de nivel superior	Número de construcciones y rehabilitaciones supervisadas	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.	Existe física y legalmente un proyecto de construcción y rehabilitación
Actividad 4.1	Adjudicar 5 suministros de mobiliario y equipo de nivel superior	Número de suministros de mobiliario y equipo	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la secretaria de finanzas y administración del estado.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Programa K007, Ejercicio Fiscal 2016.

18.- Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características	
Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.	
Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.	
Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En la comprobación de los reactivos se detectó que el Programa K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo son necesarios para que se pueda calcular el cumplimiento de los indicadores, en el caso de los medios de verificación, al momento de la evaluación, en el nivel Propósito, no se pudo tener acceso a la liga proporcionada por el CAPCEE para comprobar la información a ese nivel.

Finalmente, los indicadores permiten medir de manera directa el objetivo de cada indicador en su nivel.

Tabla 10. Medios de Verificación.

Nivel del Objetivo	Indicador	Medios de Verificación
Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y	http://www.dgpp.sep.gob.mx/estadi/sisteseportal/sisteseportal.html
Propósito	Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar.	http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_k2null=itemlistnull=categorynull=category?id=3388=1484
Componente 1	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.
Componente 2	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.
Componente 3	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.
Componente 4	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.
Actividad 1.1	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior adjudicadas	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.
Actividad 1.2	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior supervisadas	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.
Actividad 2.1	Número de suministros de mobiliario y equipo	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.
Actividad 3.1	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.

Actividad 3.2	Número de construcciones y rehabilitaciones supervisadas	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.
Actividad 4.1	Número de suministros de mobiliario y equipo	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento.
Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Programa K007, Ejercicio Fiscal 2016.		

Valoración final de la MIR

19.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Debido a que el Programa presenta cumplimiento en la conformación de su MIR, sólo se sugiere una modificación que deje a un lado la ambigüedad con la que el indicador a nivel Propósito se encuentra redactado, quedando de la siguiente manera:

Tabla 11. Propuesta de mejora en el Indicador nivel Propósito de la MIR.

Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto	
Espacios educativos públicos de nivel básico y superior que la secretaria de educación pública del estado priorizo, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y superior atendidos con infraestructura y equipamiento respecto al total de espacios educativos con necesidades de infraestructura y equipamiento.	HTTP://WWW.TRASPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_K2NULL=ITEMLISTNULL=CATEGORYNULL=CATEGORY%ID=3388=1484		Los espacios educativos son atendidos conforme a los criterios de priorización de la SEP.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Estratégico	Eficacia	Anual	70%	$(V1/V2)*100$	

Ver Anexo 7

V. Generación y difusión de la información

20.- El Programa recolecta información acerca de:

Características
La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

En el análisis realizado a la MIR, se pudo observar que el programa contribuye a ampliar y/o mejorar la cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior, a través de la edificación y /o rehabilitación de la infraestructura educativa en la Entidad, metas que se encuentran contempladas en el Programa Sectorial de Educación.

De igual manera el programa presenta información en cuanto al tipo de apoyo y la cantidad del mismo que es entregado a los beneficiarios, pues en líneas arriba se menciona la evolución del programa.

Así mismo se constató que el programa por su naturaleza no recolecta información relativa al número de beneficiarios por nivel de desagregación (hombres-mujeres), ni condiciones socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios.

Se sugiere como una Oportunidad el incluir un diagnóstico, estudio o análisis que indique el número de beneficiarios por sexo (hombres – mujeres) de las acciones que el Programa realiza en la entidad.

21.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características
Es oportuna.
Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
Está sistematizada.
Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Justificación:

La recolección de información del Programa K007. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo se realiza a través de 2 procedimientos de monitoreo de desempeño:

El primero se relaciona con el registro, medición y análisis del cumplimiento de los avances físicos y financieros de los Programas Presupuestarios, a fin de fortalecer la toma de decisiones presupuestarias en el marco del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) mediante un sistema denominado *Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)*, que interactúa con el *Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR)*.

Segundo, la evaluación de la gestión de los Programas Presupuestarios a través del *Sistema Estatal de Evaluación (SEE)*, el cual permite evaluar el tercer y cuarto nivel de la Matriz de Marco Lógico (evaluación de la gestión) teniendo como valor agregado la verificación física (documental) de los medios de verificación señalados por cada Dependencia y/o Entidad.

Ambos procedimientos se rigen bajo las características de oportunidad, confiabilidad, sistematización, pertinencia y actualización; cumpliendo así con la totalidad de los reactivos para esta pregunta.

Fuentes de referencia:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, 2017)
<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, 2017)
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr>
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE) (Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, 2017)
<http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/index.asp>

22.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características
Disponibilidad de los principales resultados del programa.
La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
Se identifican instrumentos de difusión.
Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La página de internet del Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla: <http://pbr.puebla.gob.mx> (en la sección Transparencia > Programas Presupuestarios), permite la consulta de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas de la Administración Pública estatal desde 2012 hasta 2017.

De la misma manera se pueden encontrar datos abiertos en los que es posible explorar información programática y de monitoreo del cumplimiento de metas de los Pp del año 2012 a 2017, los mismos se presentan en formato de Datos Abiertos (.csv); cabe mencionar que toda la información es sencilla de explorar y de fácil localización pues aparece en formato de Excel (.xls, .xlsx).

La Dependencia sí cuenta con línea telefónica para informar y orientar a la ciudadanía.

VI. Medición de resultados

23.- ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16.

Justificación:

En el nivel de Fin para el ejercicio 2016, el indicador de nivel Fin fue *Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior* y la meta programada fue de 98.90%: y la meta realizada es de 98.9%; alcanzando una eficacia del 100%, por lo que se considera que el resultado es suficiente y dentro del rango 90% al 130%.

Tabla 12. Resultados del indicador a nivel Fin.

Indicador	Meta Programada %	Meta Realizada %
Cobertura de Educación Pública en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior	98.90	98.9
Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Programa K007, Ejercicio Fiscal 2016.		

Así mismo, como se calificó en las preguntas 14 y 16, el indicador cumple con los criterios de claridad, relevancia, economía, es monitoreable y adecuado, así mismo cuenta con una unidad de medida, está orientado a impulsar el desempeño y tiene un grado de factibilidad.

En el nivel Propósito para 2016, el indicador fue *Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar*, la meta programada fue de 500, y la meta alcanzada fue de 482, con una eficacia de 96.4%, por lo que se considera que el resultado es suficiente y dentro del rango 90 a 130%.

Tabla 13. Resultados del indicador a nivel Propósito.

Indicador	Meta Programada	Meta Realizada
Número de acciones de mejoramiento a la Infraestructura escolar.	500	482
Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Programa K007, Ejercicio Fiscal 2016.		

Al igual que el indicador de Fin, el de Propósito fue calificado con todos los elementos de las preguntas 14 y 16.



24.- ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de algunos de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta del 90 por ciento y hasta 130 por ciento).

Justificación:

En lo relativo a los resultados obtenidos en base a los indicadores de Componentes del Programa K007, se puede observar que la gran mayoría cumple de manera satisfactoria con la suficiencia en los resultados, pues el grado de cumplimiento es igual e incluso superior al 100 por ciento.

No obstante, uno de los indicadores muestra un desempeño de cumplimiento menor al 90 por ciento, lo que después de realizar la investigación pertinente, se evidenció que el resultado del indicador está sujeto a factores externos, en el caso particular a los convenios que los Ayuntamientos de la entidad firman con el CAPCEE, lo que, en caso de un incumplimiento de parte de algún ayuntamiento, se refleja en el nivel del logro del indicador.

Por lo que se sugiere que la unidad responsable tome cartas para buscar mecanismos de mejores formas de cumplimiento de los ayuntamientos a fin de evitar bajos resultados de cumplimiento.

Tabla 14. Resultados de Componentes.

Componente	Indicador	No. Variable	Descripción Variable	Programado					Realizado					Avance
				Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total	
Programa estatal de obra educativa, que integre las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas de educación básica en el Estado realizado.	Porcentaje de programas estatal de obras elaborados.	1	Número de programas de obra realizados.	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	100
Programa estatal de obra educativa, que integre las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas de educación básica en el Estado realizado.	Porcentaje de programas estatal de obras elaborados.	2	Total de programas de obra programado.	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	100

Componente	Indicador	No. Variable	Descripción Variable	Programado					Realizado					Avance
				Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total	
Espacios educativos públicos de nivel básico y media	Porcentaje de construcciones y	1	Número de construcciones	0	125	0	115	240	92	33	23	59	207	86.25

superior construidos y rehabilitados.	rehabilitaciones en espacios educativos del nivel básico y media superior.		y/o rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y medio superior entregadas.													
Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y rehabilitados.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos del nivel básico y media superior.	2	Número de construcciones y/o rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública.	0	125	0	115	240	0	125	0	115	240			100
Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.	1	Número de espacios educativos públicos de nivel básico y medio superior equipados.	0	120	0	60	180	104	16	18	114	252			140
Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública para ser equipados.	2	Número de espacios educativos públicos de nivel básico y medio superior equipados.	0	120	0	60	180	0	120	0	60	180			100
Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	1	Número de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	0	8	0	2	10	4	4	2	1	11			110
Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas	2	Número de construcciones y/o rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública.	0	8	0	2	10	0	8	0	2	10			100
Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	1	Número de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	0	9	0	1	10	9	0	0	3	12			120
Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	2	Número de espacios educativos públicos de nivel superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública para ser equipados.	0	9	0	1	10	9	0	0	1	10			100

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2016, SFA.

Componente	Actividad	Programado					Realizado					Beneficiarios	
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total	Hombres	Mujeres
Programa estatal de obra educativa, que integre las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas de educación básica en el Estado, realizado.	Integrar 1 carpeta con las solicitudes de las escuelas de educación básica sobre sus necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1		
Programa estatal de obra educativa, que integre las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas de educación básica en el Estado, realizado.	Integrar 1 documento con la selección de las solicitudes de las escuelas con mayor necesidad de atención.	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1		

Componente	Actividad	Programado					Realizado					Beneficiarios	
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total	Hombres	Mujeres
Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y rehabilitados.	Adjudicar 240 obras de construcción y rehabilitación de nivel básico y medio superior.	0	35	0	205	240	18	17	77	63	175	N/A	N/A
Espacios Educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y rehabilitados	Supervisar 240 obras de construcción y rehabilitación de nivel básico y media superior.	0	125	0	115	240	92	33	23	59	207	N/A	N/A
Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media	Adjudicar 140 suministros de mobiliario y equipo de nivel básico y medio superior.	0	12	0	128	140	10	2	22	129	163	N/A	N/A

superior entregados.														
Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados.	Adjudicar 6 obras de construcción y rehabilitación de nivel superior.	0	5	0	1	6	0	5	0	11	16	N/A	N/A	
Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados.	Supervisar 10 obras de construcción y rehabilitación de nivel superior.	0	8	0	2	10	4	4	2	1	11	N/A	N/A	
Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados.	Adjudicar 5 suministros de mobiliario y equipo de nivel superior.	0	1	0	4	5	1	0	6	4	11	N/A	N/A	

25.- Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En cuanto a la información proporcionada a esta unidad evaluadora, sólo se aportó información relativa a lo ejercido en los años 2015 y 2016, por lo que no es posible determinar si existe congruencia entre los resultados del Programa K007, de todos los ejercicios fiscales desde su creación.

Sobre la información obtenida se observa que el Programa en los ejercicios 2015 y 2016 no mantiene congruencia.

Para el 2015 el nivel de cumplimiento fue de 62.49% en el nivel Fin y de 57.38% en el nivel de Propósito, lo que denota la falta de congruencia entre los resultados obtenidos y las metas aprobadas, así como la cantidad de recursos que fueron asignados.

Caso similar se replica en el ejercicio 2016, donde el nivel de cumplimiento a nivel Fin fue de 98.9% y a nivel Propósito de 96.4%, destacando dos sucesos que resultan relevantes:

- 1) El nivel de cumplimiento no llega a la totalidad de la meta aprobada en ambos ejercicios.
- 2) Se pudo observar que el ejercicio 2016 sufrió una modificación en la asignación de recursos, reflejando un aumento en la misma, lo que posiblemente aportó para el aumento en el porcentaje de cumplimiento de las metas de ese año, con un margen de efectividad muy pobre en relación con el aumento económico.

Tabla 15. Nivel de cumplimiento de metas.

Años	Presupuesto			Indicador	Nombre	Metas		
	Aprobado	Modificado	Ejercido	Nivel de Mir		Aprobada	Modificada	Logro
2012	N/D	N/D	N/D	Fin				N/D
				Propósito				
2013	N/D	N/D	N/D	Fin				N/D
				Propósito				
2014	N/D	N/D	N/D	Fin				N/D
				Propósito				
2015	\$524,828.10	\$886,530.90	\$886,000.50	Fin	Cobertura	97.90	97.90	61.18

					de Educación Pública en los niveles de educación básica y superior			
				Propósito	Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar	5,000.00	5,000.00	2,869.00
2016	\$551,923.2	\$755,585.9	\$755,585.9	Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	100.00	98.90	98.90
				Propósito	Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar	500.00	500.00	482.00
Fuente: Elaboración propia con información de la dependencia. N/D Información no disponible.								

ANÁLISIS FODA

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas: Diseño de su MIR, apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	1 y 2	Mantener el diseño del programa.
	Oportunidades: El programa no cumple con la definición de plazos para su revisión y actualización.	1	Incluir en el diseño de su MIR datos para el cumplimiento de plazos en su revisión y actualización.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: Amenaza:		

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas Correcta alineación del Programa con las estrategias y metas del Plan Estatal de Desarrollo.	3	Revisar continuamente su alineación al PED.
	Oportunidades		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad Amenaza		

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
III. Análisis de la población potencial y objetivo.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		
	Oportunidades:		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: - El Programa no cuenta con un plazo para su actualización. - No existe una metodología que dé cuenta del mecanismo para la obtención de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida	6	Incluir en el diseño de la MIR plazos para revisión y actualización, e incluir la metodología para la obtención de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida
Amenaza: - No se cuenta con una estrategia de cobertura para un periodo de tiempo amplio. - No se encontraron criterios de elegibilidad para la entrega de sus componentes y los mismos no están difundidos de manera pública.	7 y 8	Integrar criterios de elegibilidad para los componentes entregados por el Programa.	

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
IV. Análisis de la MIR.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas: La MIR significa al programa su mayor fortaleza.		
	Oportunidades: Revisar la redacción de sus indicadores a fin de que sean más específicos.	12 y 14	Se sugiere la unificación de criterios en lo expresado.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: No existe un documento normativo del programa.	13	Se sugiere realizar Reglas de Operación del Programa.
Amenaza			

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
V. De la generación y	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		

difusión de la información.	El programa cuenta con mecanismos para la transparencia, principalmente en su MIR.		
	Oportunidades: El programa no recolecta información desagregada (hombres-mujeres) y por condiciones socioeconómicas.	20	Se sugiere incluir un estudio que indique el número de beneficiarios por sexo (hombres- mujeres).
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad		
Amenaza			

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
VI. Medición de resultados.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		
	Oportunidades		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad		
	Amenaza: Nivel de bajo cumplimiento en indicadores, debido a factores externos (Ayuntamientos)		
		24	Se sugiere buscar mecanismos para mejorar los tiempos de cumplimiento de convenios.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP

Tabla 16. Valoración final del Programa.

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	3	Presenta una adecuada justificación de su creación.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	3	Está vinculado adecuadamente con otras metas y estrategias nacionales y estatales.
Análisis de la población potencial y objetivo	0.66	La población Potencial y Objetivo se encuentra enfocada, pero no se cuenta con una estrategia para la cobertura del programa y para la selección de beneficiarios.
Análisis de la MIR	3.1	El diseño de la MIR es una fortaleza con las que cuenta este programa.
De la generación y difusión de la información	3.33	De manera específica se recomienda a la unidad responsable recabar información para darle la debida difusión.
Medición de resultados	3	Para la evaluación del Pp es indispensable conocer sus resultados y disponer de la información, para medir el cumplimiento metas, su eficiencia y eficacia.
Nivel de promedio del total de apartados es de 2.68		

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

I. Justificación de la Creación y Diseño del Programa

Hallazgos

El programa no cumple con la definición de plazos para su revisión y actualización.

Recomendaciones

Se sugiere pertinente instrumentar a fin de consolidar el Pp, un documento de operación interna que incluya parámetros para su revisión y actualización continua.

II. Contribución a las Metas y Estrategias Estatales

Hallazgos

El Programa presenta una buena alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial y Programa Institucional del CAPCEE.

Recomendaciones

Se recomienda revisar continuamente la alineación en relación a los Planes y Programas correspondientes.

III. Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Estrategia de Cobertura

Hallazgos

El Programa no cuenta con un plazo de tiempo para poder actualizarse, de igual manera en este apartado se observó que no existe una metodología que explique el mecanismo que el CAPCEE sigue para obtener las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida.

Recomendaciones

Se recomiendan las siguientes acciones para el mejoramiento en el rubro:

- 1) Definir plazos para revisar y actualizar al Programa.
- 2) Incluir en el documento "Análisis de la Población Objetivo" Ejercicio Fiscal 2016 el mecanismo que la Dependencia sigue para la obtención de las poblaciones ya referidas.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Hallazgos

Se identificó que el Programa no cuenta con un documento normativo.

Recomendaciones

Se sugiere que se elabore un documento en el cual se cuenten con normatividad que regule la operación del Pp; su avance en información es muy significativo, por lo que se considera pertinente su instrumentación a fin de consolidar aún más sus avances.

V. Generación y Difusión de la Información

Hallazgos

El Programa no recolecta información sobre la población que atiende de manera desagregada (hombres – mujeres).

Recomendaciones

Por la naturaleza del Programa, los bienes que entrega son obras públicas, sin embargo, se considera que en el universo de atención de las mismas obras se puede cuantificar la información de los beneficiados de forma desagregada, y que de las mismas poblaciones contempladas deriven datos concretos sobre cuántos estudiantes hombres y mujeres han sido alcanzados por la ejecución del Pp.

VI. Medición de Resultados

Hallazgos

Se halló que una amenaza constante del Pp es el esquema de trabajo de coinversión con Ayuntamientos, pues el cumplimiento de las metas no es alcanzado, lo que conlleva a un bajo rendimiento del Programa.

Recomendaciones

Se sugiere que la Dependencia gestione oportunamente las autorizaciones para la realización de los Proyectos en el Primer Trimestre del año, con el objetivo de obtener mejores resultados.

CONCLUSIONES

La valoración final obtenida por el Pp evaluado es de 2.71 (de un total de 4 puntos).

Este programa tiene, entre otras fortalezas, un diseño adecuado de la MIR, que permite integrar aceptablemente la lógica horizontal y vertical, pero puede mejorarse.

Es importante realizar la planeación estratégica con horizonte de mediano plazo, por lo menos de 5 años a fin de direccionar las programaciones y presupuestos anuales a sus indicadores y metas.

De igual forma, es recomendable que la unidad responsable de este Pp implemente y difunda debidamente una estrategia de cobertura adecuadamente documentada de los procedimientos que lleva a cabo para la selección de beneficiarios (población objetivo, atendida).

Un área sustancial de mejora es la integración de normatividad y documentación de los procesos mediante diagnósticos, reglas de operación, lineamientos u otras fuentes de información.

Es indispensable para una correcta y completa evaluación del programa contar con los reportes de avances correspondientes al ejercicio en cuestión, así como también es necesario mantener la Base de Datos Abierta actualizada ya que ésta presenta desfases y faltantes de información.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de

ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales

y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Armonización Contable. (2013). *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*. Obtenido de http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). *Pobreza estatal. Puebla*. Obtenido de <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/Pobreza-2016.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). *Medición de la pobreza*. Obtenido de Resultados a nivel nacional y por entidad federativa 2010-2016: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Obtenido de <http://pnd.ensambledev.com/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Puebla. (2014). *Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017*. Obtenido de http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&ask=doc_download&gid=25614&Itemid=525

Gobierno del Estado de Puebla. (2016). *Ficha Técnica de Indicadores - Nivel Fin y Propósito*. Obtenido de Programa Presupuestario E135 - Transformar tu vivienda: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/FICHAS_EJECUTIVO_201702.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2017). *Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)*. Obtenido de <http://pbr.puebla.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Puebla. (2017). *Programa Anual de Evaluación*. Obtenido de http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2017). *Términos de referencia para la evaluación específica de indicadores de Programas Presupuestarios*. Obtenido de

http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificaca_2017.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Secretaría de Desarrollo Social. (2016). Análisis de la población objetivo. *Programa Presupuestario E135 Transformar tu vivienda*.

Secretaría de Desarrollo Social. (s.f.). *Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2017*. Obtenido de <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/sectoriales/IN.68.pdf>

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República. (2016). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/185262/Puebla..pdf>

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla. (2016). *Evolución de la pobreza 2010-2016. Dimensión: carencia en calidad y espacios de la vivienda*.

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla. (2016). *Evolución de la pobreza 2010-2016. Pobreza multidimensional*.

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2017). *Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Obtenido de <http://lgcg.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2017). *Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)*. Obtenido de <https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2017). *Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPRR)*. Obtenido de <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>

Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla. (2017). *Sistema Estatal de Evaluación (SEE)*. Obtenido de <http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/>

ANEXOS

Anexo 1. “Descripción general del Programa”

Identificación del Programa			
Nombre	Clave	Dependencia/Entidad ejecutora	Año inicio de operación
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	K007	Comité Administrador para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	2013
Problema o necesidad que pretende atender:			
Reducida cobertura de la Educación Pública en el nivel básico, medio superior y superior, en el Estado de Puebla.			
La contribución del PP a las metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula.			
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación		Programa Institucional
Eje 2. Igualdad de Oportunidades para todos. Capítulo 2.3. Educar para transformar el futuro de Puebla. Capítulo del Eje 3. Educar para transformar el futuro de Puebla.	Sectorial 2. Programa Sectorial de Educación.		Institucional 07. Programa Institucional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)			
Componente 1	Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico y Media Superior construidos y rehabilitados		
Componente 2	Equipamiento de Espacios Educativos Públicos de Nivel Básico y Media Superior entregados.		
Componente 3	Espacios Educativos Públicos de Nivel Superior construidos y rehabilitados		
Componente 4	Equipamiento de Espacios Educativos Públicos de Nivel Superior entregados		
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)			
Población de Referencia:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla	Ubicación geográfica	
Población Potencial:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del nivel Básico, Medio Superior y Superior	Nivel educativo	
Población Objetivo:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal prioriza para recibir atención	Programa anual de obra para infraestructura educativa	
Población Atendida:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal priorizó para recibir atención por el Programa	Atención histórica	
Presupuesto aprobado			
551,923,236.00			
Metas de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes			
Fin	98.9		
Propósito	500		
Componente 1	100		
Componente 2	100		
Componente 3	100		

Componente 4	100
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	
Nivel de promedio del total de apartados es de 2.68	

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”.

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.	
Población Potencial:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del nivel Básico, Medio Superior y Superior
Población Objetivo:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal prioriza para recibir atención
Población Atendida:	Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal priorizó para recibir atención por el Programa.
Definición de la población objetivo.	
Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública prioriza para recibir atención.	
Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.	
Población Potencial:	7193
Población Objetivo:	630
Población Atendida:	65
Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.	
El CAPCEE lleva a cabo un análisis de la Población Objetivo del Programa, tomando en cuenta la ubicación geográfica, el nivel educativo y el programa anual de obra para Infraestructura Educativa de la SEP. De igual manera toma cifras del INEGI, así como de las “Estadísticas de Espacios Educativos de la SEP”	
Recomendaciones	
Que el Organismo lleve a cabo una manera de obtener información precisa sobre la población que será atendida con sus acciones, así como el mecanismo de selección de la misma, pues no está identificado el dato en ningún documento.	
Propuesta orientada hacia la mejora.	
Se sugiere que se cambie “Población de Enfoque”, por “Área de Enfoque”.	

Anexo 3. “Evolución de la Cobertura”.

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Espacios Educativos	S/I	7,133	7,153	7,173	7,193
P. Objetivo	Espacios Educativos	S/I	545	585	610	630
P. Atendida	Espacios Educativos	S/I	80	75	70	65
P.A. x 100	%	%	14.68	12.83	11.48	10.32
P.O.						

S/I Sin Información del Programa

Anexo 4. “Información de la Población o Área de enfoque atendida”.

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Rango de Edad (años) y sexo															
Ámbito Geográfico	TOTAL			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Localidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A El programa presupuestario no cuenta con información desagregada por sexo.

Anexo 5. "Indicadores".

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Nombre del Indicador	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	Dato absoluto		Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar.		Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel básico y media superior		Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados		Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas		Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados	
Método de Cálculo	Dato absoluto		Dato absoluto		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$	
Claro	Sí	Porque muestra los datos y comportamientos del indicador	Sí	Porque muestra los datos y comportamientos del indicador	Sí	Porque muestra los datos y comportamientos del indicador	Sí	Porque muestra los datos y comportamientos del indicador	Sí	Porque muestra los datos y comportamientos del indicador	Sí	Porque muestra los datos y comportamientos del indicador
Relevante	Sí	Porque permite demostrar la cobertura de atención	Sí	Porque permite demostrar la cobertura de atención	Sí	Porque permite demostrar la cobertura de atención	Sí	Porque permite demostrar la cobertura de atención	Sí	Porque permite demostrar la cobertura de atención	Sí	Porque permite demostrar la cobertura de atención
Económico	Sí	Porque el dato está disponible en una fuente pública y no genera un costo para obtenerla	Sí	Porque el dato está disponible en una fuente pública y no genera un costo para obtenerla	Sí	Porque el dato está disponible en una fuente pública y no genera un costo para obtenerla	Sí	Porque el dato está disponible en una fuente pública y no genera un costo para obtenerla	Sí	Porque el dato está disponible en una fuente pública y no genera un costo para obtenerla	Sí	Porque el dato está disponible en una fuente pública y no genera un costo para obtenerla
Monitoreable	Sí	Porque permite observar el comportamiento del indicador durante el sexenio	Sí	Porque permite observar el comportamiento del indicador durante el sexenio	Sí	Porque permite observar el comportamiento del indicador durante el sexenio	Sí	Porque permite observar el comportamiento del indicador durante el sexenio	Sí	Porque permite observar el comportamiento del indicador durante el sexenio	Sí	Porque permite observar el comportamiento del indicador durante el sexenio
Adecuado	Sí	Porque permite analizar las metas a cumplir con el indicador.	Sí	Porque permite analizar las metas a cumplir con el indicador	Sí	Porque permite analizar las metas a cumplir con el indicador	Sí	Porque permite analizar las metas a cumplir con el indicador	Sí	Porque permite analizar las metas a cumplir con el indicador	Sí	Porque permite analizar las metas a cumplir con el indicador
Definición	Sí	Indica el porcentaje de alumnos atendidos en los niveles de educación básica, medio superior y superior, con respecto a la población que representa la edad para cursar dicho nivel.	Sí	Se refiere a las acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar	Sí	Variable 1 Se refiere a los espacios educativos públicos en los que se realizan obras de construcción y/o rehabilitación. Variable 2 Se refiere a las escuelas que selecciona la Secretaría de Educación Pública, para ser atendidas en materia de construcción y/o rehabilitación.	Sí	Se refiere a los espacios educativos públicos en los que se entregan equipamientos.	Sí	Variable 1 Se refiere a los espacios educativos públicos en los que se realizan obras de construcción y rehabilitación. Variable 2 Se refiere a las escuelas que selecciona la Secretaría de Educación Pública, para ser atendidas en materia de construcción y/o rehabilitación.	Sí	Variable 1 Se refiere a los espacios educativos públicos en los que se entregan equipamientos. Variable 2 Se refiere a las escuelas que selecciona la Secretaría de Educación Pública, para ser atendidas en materia de equipamiento.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Acción	Sí	Espacio	Sí	Espacio	Sí	Espacio	Sí	Espacio
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Semestral	Sí	Semestral	Sí	Semestral	Sí	Semestral
Línea Base	Sí	93.900	Sí	500.000	Sí	300.000	Sí	180.000	Sí	10.000	Sí	10.000
Metas	Sí	98.90	Sí	500	Sí	V1-240.00 V2- 240.00	Sí	120.00	Sí	100.00	Sí	100.00
Comportamiento del Indicador	Sí	Nominal	Sí	Regular	Sí	Nominal	Sí	Nominal	Sí	Nominal	Sí	Nominal
% Características cumplidas	100%		100%		100%		100%		100%		100%	
% Cumplimiento Total							100%					

Anexo 6. “Metas del Programa”

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características cumplidas
Fin	Cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	98.90	Si	Porcentaje	Si	“Porque contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Si	Porque el cumplimiento de la meta es posible		100%
Propósito	Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar.	500	Si	Acción	Si	Contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Si	El cumplimiento de la meta es viable		100%
Componente 1	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel básico y media superior	100	Si	Porcentaje	Si	Contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		100%
Componente 2	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados	100	Si	Porcentaje	Si	Contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Si	Es muy probable que se entreguen los equipamientos programados		100.00%
Componente 3	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas	100	Si	Porcentaje	Si	Contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Si	Es muy probable que se cumpla la meta para la atención de este nivel educativo		100%
Componente 4	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados	100	Si	Porcentaje	Si	Contribuye a abatir el rezago educativo en el Estado	Si	Es muy probable que se cumpla la meta		100%
Actividad 1.1 Adjudicar 240 obras de construcción y rehabilitación de nivel básico y medio superior	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior adjudicadas	240	Si	Institución	Si		si	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado		
Actividad 1.2 Supervisar 240 obras de construcción y rehabilitación de nivel básico y	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior supervisadas	240	Si	Institución	Si		Si	Existe física y legalmente un proyecto de construcción y rehabilitación		

media superior										
Actividad 2.1 Adjudicar 140 suministros de mobiliario y equipo de nivel básico y medio superior	Número de suministros de mobiliario y equipo	140	Sí	Institución	Sí		Sí	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado		
Actividad 3.1 Adjudicar 10 obras de construcción y rehabilitación de nivel superior	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior	6	Sí	Institución	Sí		Sí	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado		
Actividad 3.2 Supervisar 10 obras de construcción y rehabilitación de nivel superior	Número de construcciones y rehabilitaciones supervisadas	10	Sí	Institución	No	No se pueden supervisar 10 obras cuando no se tienen adjudicadas en relación a la actividad anterior.	Sí	Existe Física y legalmente un proyecto de construcción y rehabilitación		
Actividad 4.1 Adjudicar 5 suministros de mobiliario y equipo de nivel superior	Número de suministros de mobiliario y equipo	5	Sí	Institución	Sí		Sí	Se cuenta con el oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado		
% Cumplimiento Total									100%	

Anexo 7. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios

Año de la Evaluación: 2017

Propósito					
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Espacios educativos públicos de nivel básico y superior que la secretaría de educación pública del estado priorizo, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.		Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y superior atendidos con infraestructura y equipamiento respecto al total de espacios educativos con necesidades de infraestructura y equipamiento.	HTTP://WWW.TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_K2NULL=ITEMLISTNULL=CATEGORYNULL=CATEGORY&ID=3388=1484	Los espacios educativos son atendidos conforme a los criterios de priorización de la SEP.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Estratégico	Eficacia	Anual	70%	$(V1/V2)*100$	

Anexo 8. “Avance de los indicadores respecto a sus metas”

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios

Año de la Evaluación: 2017

			2011				2012			
Nivel del Objeto	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, medio superior y superior	Anual	93.90 %	S/I	S/I	S/I	95.90 %	S/I	S/I	S/I
Propósito	Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar.	Anual	500	S/I	S/I	S/I	500	S/I	S/I	S/I

			2013				2014			
Nivel del Objeto	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, medio superior y superior	Anual	95.90 %	S/I	S/I	S/I	N/D	S/I	S/I	S/I
Propósito	Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar.	Anual	545	S/I	S/I	S/I	585	S/I	S/I	S/I

			2015				2016			
--	--	--	------	--	--	--	------	--	--	--

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición				Justificación				Justificación
			Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)		Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	
Fin	Porcentaje de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, medio superior y superior	Anual	N/D	S/I	S/I	S/I	98.9 %	98.90 %	100%	S/I
Propósito	Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar.	Anual	537	S/I	S/I	S/I	500	482	96.40 %	S/I

S/I Sin información del Programa.

Anexo 9. “Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes”

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios

Año de la Evaluación: 2017

Componente	Nombre del Indicador	No. Variable	Descripción Variable	Programado					Realizado				
				Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total
Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y rehabilitados.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos del nivel básico y media superior.	1	Número de construcciones y/o rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y medio superior entregadas.	0	125	0	115	240	92	33	23	59	207
Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior construidos y rehabilitados.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos del nivel básico y media superior.	2	Número de construcciones y/o rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública.	0	125	0	115	240	0	125	0	115	240
Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados	1	Número de espacios educativos públicos de nivel básico y medio superior equipados.	0	120	0	60	180	104	16	18	114	252
Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública para ser equipados.	2	Número de espacios educativos públicos de nivel básico y medio superior equipados.	0	120	0	60	180	0	120	0	60	180
Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas	1	Número de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.	0	8	0	2	10	4	4	2	1	11
Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas	2	Número de construcciones y/o rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública.	0	8	0	2	10	0	8	0	2	10
Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	1	Número de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	0	9	0	1	10	9	0	0	3	12
Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.	2	Número de espacios educativos públicos de nivel superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública para ser equipados.	0	9	0	1	10	9	0	0	1	10

Anexo 10. "Comportamiento de Indicadores propuestos"

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	2011		2012		2013		2014		2015		2016	
					Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación
Fin	Porcentaje de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, medio superior y superior	$(V1/V2)*100$	Anual	http://www.dgpp.sep.gob.mx/ESTADI/SISTESEPPORTAL/SISTESEPP.HTML	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		S/I	
Propósito	Número de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar. Indicador propuesto: Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y superior atendidos con infraestructura y equipamiento respecto al total de espacios educativos con necesidades de infraestructura y equipamiento	Dato absoluto	Anual	HTTP://WWW.TRASPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/INDEX.PHP?OPTION=COM_K2NULL=ITEMLISTNULL=CATEGORYNULL=CATEGORY%ID=3388=1484	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		S/I	
Componente 1	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel básico y media superior	$(V1/V2)*100$	Semestral	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		S/I	
Componente 2	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados	$(V1/V2)*100$	Semestral	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		S/I	
Componente 3	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel básico y media superior entregadas	$(V1/V2)*100$	Semestral	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		S/I	
Componente 4	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados	$(V1/V2)*100$	Semestral	Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		S/I	

Anexo 11. “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	3	Presenta una adecuada justificación de su creación
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	3	Está vinculado adecuadamente con otras metas y estrategias nacionales y estatales.
Análisis de la población potencial y objetivo	0.66	La población Potencial y Objetivo se encuentra enfocada, pero no se cuenta con una estrategia para la cobertura del programa y para la selección de beneficiarios.
Análisis de la MIR	3.1	El diseño de la MIR es una fortaleza con las que cuenta este programa.
De la generación y difusión de la información	3.33	De manera específica se recomienda a la unidad responsable recabar información para darle la debida difusión
Medición de resultados	3	Para la evaluación del Pp es indispensable conocer sus resultados y disponer de la información, para medir el cumplimiento metas, su eficiencia y eficacia.
Nivel de promedio del total de apartados es de 2.68		

Nivel= Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (máximo 100 caracteres por módulo)

NA= No Aplica

Anexo 12. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios

Año de la Evaluación: 2017

Tema de Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV. Análisis de la MIR V. Generación y difusión de la información	<p>Fortalezas: Esquemas de coinversión con los municipios y/o recursos provenientes de la Federación para la atención de los espacios educativos públicos en el Estado. Transparencia en la aplicación de los recursos destinados a la infraestructura educativa que se atiende a través de este programa presupuestario, ya que todos los resultados son publicados en el Portal Estatal de Transparencia y en la Plataforma Nacional.</p>	Para toda la MIR	Se recomienda realizar una planeación estratégica a un horizonte de mediano plazo, por lo menos de 5 años a fin de direccionar las programaciones y presupuestos anuales a los indicadores y metas.
	<p>Oportunidades: Asignación de recursos para infraestructura educativa de varios fondos para concentrarlos en un solo programa presupuestario que permita alcanzar una mayor cobertura en las metas establecidas.</p>		
Debilidad o Amenaza			
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales IV. Análisis de la MIR.	<p>Debilidad: Derivado de que gran parte de los recursos concentrados en este Programa Presupuestario provienen del esquema de coinversión con los municipios así como de recursos provenientes de fondos federales, la autorización de proyectos se realiza en su mayoría en el segundo semestre del año, lo que dificulta concluir las obras dentro del ejercicio presupuestal en el que se recibieron los recursos, lo que pone en riesgo el cumplimiento de las metas. Los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados en sus resúmenes narrativos presentan deficiencias metodológicas.</p>	Para toda la MIR	Asimismo, se recomienda realizar con la mayor antelación posible, las gestiones necesarias para determinar la participación de los diversos municipios bajo el esquema de coinversión, a fin de eliminar los retrasos en el depósito de los recursos e inicio de las acciones de infraestructura. En lo referente a las metas definidas en los componentes, se recomienda revisar y valorar las Metas.

	<p>Amenaza: El retraso en el depósito de los recursos por parte de los presidentes municipales que participan con CAPCEE en un esquema de coconversión para realizar acciones de infraestructura educativa y la entrega tardía de recursos federales al Estado, ocasionan que las obras no se puedan concluir durante el ejercicio presupuestal en el que se reciben dichos fondos.</p>		<p>Intermedias al Sexenio, ya que se observa un comportamiento similar en el periodo 2011-2015 y la planteada en el 2016 parece no corresponder al histórico</p>
--	--	--	--

Anexo 13. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
Modalidad: K – Proyectos de Inversión.
Dependencia/Entidad: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional.
Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios
Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional, CAPCEE.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Jorge Benito Cruz Bermúdez</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruíz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$1,657,999.99 Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.	5
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.....	18
Tabla 3. Clasificación Programática.....	22
Tabla 4. Contribución a las metas y estrategias estatales.....	23
Tabla 5. Contribución del Pp K007 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	26
Tabla 6. Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida. 27	
Tabla 7. Cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.	28
Tabla 8. Metas del Programa.....	38
Tabla 9. Medios de Verificación.	42
Tabla 10. Medios de Verificación.	43
Tabla 11. Propuesta de mejora en el Indicador nivel Propósito de la MIR.....	45
Tabla 12. Resultados del indicador a nivel Fin.	50
Tabla 13. Resultados del indicador a nivel Propósito.	50
Tabla 14. Resultados de Componentes.	52
Tabla 15. Nivel de cumplimiento de metas.....	55
Tabla 16. Valoración final del Programa.	59